

DECRETO 2109 DE 2013

(septiembre 27)

D.O. 48.926, septiembre 27 de 2013

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Asesora de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° del Decreto número 3183 de 2011.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a partir de la fecha, a la doctora Silvana Beatriz Habib Daza, identificada con la cédula de ciudadanía número 52267321 de Bogotá, Asesora de la Alta Consejería para el Buen Gobierno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representante del Presidente de la República ante la Junta Asesora de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación (DNE) en Liquidación, en remplazo de la doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Alfonso Gómez Méndez.